Contrato Servicio UOC 04/2019 "Servicios de mantenimiento de Excavadora Oruga John Deere SLC 210"ID 360832.

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUROSU & CIA. S.A. con RUC 80002592-0, domiciliada en Ruta 6ta. Km-6 - Arroyo Porä, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Javier Valenzuela Esquivel , con Cédula de Identidad N° 1.257.623, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de Contratación de Servicios con provisión de repuestos para los trabajos de mantenimiento de la Excavadora a Oruga John Deere SLC210.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360832.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2015-2020/2019-202.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly Julia Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**1: Ítem 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS 2.250 HORAS**					
1.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.230	167.230
1.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
1.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
1.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
1.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
1.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
1.7	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
1.8	Cambio Aceite de motor diésel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
1.9	Mano de Obra y escaneo 2250 horas	Evento	Unidad	1	1.166.055	1.166.055
	SUB- TOTAL GUARANÍES					**3.553.405**
2	**Ítem 2: S E R V I C I O D E MANTENIMIENTO DE LAS 2.500 HORAS**					
2.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
2.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
2.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
2.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
2.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
2.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA
KUROSU & CIA.S.A.
VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

2.7	Cambio Válvula de descarga de polvo	Evento	Unidad	1	50.374	50.374
2.8	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
2.9	Cambio Aceite de motor diesel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
2.10	Cambio Aceite hidráulico (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
2.11	Cambio Aceite de la caja de engranajes de propulsión (Análisis)	Evento	Unidad	2	154.695	309.390
2.12	Cambio Aceite de la caja de engranajes de giro (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
2.13	Cambio Aceite de mecanismo impulsor de bomba (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
2.14	Mano de Obra y escaneo de 2500 horas	Evento	Unidad	1	1.449.690	1.449.690
	SUB- TOTAL GUARANÍES					**4.660.890**
3	**Ítem 3: S E R V I C I O D E MANTENIMIENTO DE LAS 2.750 HORAS**					
3.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
3.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
3.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
3.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
3.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
3.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
3.7	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
3.8	Cambio Aceite de motor diesel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
3.9	Mano de Obra y escaneo de 2750 horas	Evento	Unidad	1	1.166.055	1.166.055
	SUB- TOTAL GUARANÍES:					**3.553.406**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA
HECTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

4	Ítem 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS 3.000 HORAS					
4.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
4.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
4.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
4.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
4.5	Cambio Filtro de aceite hidráulico	Evento	Unidad	1	748.116	748.116
4.6	Cambio Filtro de aceite de control	Evento	Unidad	1	138.641	138.641
4.7	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
4.8	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
4.9	Cambio Válvula de descarga de polvo	Evento	Unidad	1	50.374	50.374
4.10	Cambio Filtro de aire fresco de cabina	Evento	Unidad	1	558.931	558.931
4.11	Cambio Filtro de aire recirculado de la cabina	Evento	Unidad	1	306.383	306.383
4.12	Cambio Sistema de Limpieza Diesel	Evento	Unidad	1	618.608	618.608
4.13	Cambio Filtro sistema de limpieza Diesel	Evento	Unidad	1	55.422	55.422
4.14	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
4.15	Cambio Aceite para engranajes	Evento	Unidad	6,2	32.164	199.417
4.16	Cambio Aceite de motor diesel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
4.17	Cambio Aceite de la caja de engranajes de giro (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
4.18	Cambio de mecanismo impulsor de bomba (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
4.19	Mano de Obra y escaneo de las 3000 horas	Evento	Unidad	1	2.016.960	2.016.960

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dalys J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

	SUB- TOTAL GUARANÍES					**7.389.593**
5	**Ítem 5: S E R V I C I O D E MANTENIMIENTO DE LAS 3.250 HORAS**					
5.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
5.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
5.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
5.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
5.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
5.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
5.7	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
5.8	Cambio Aceite de motor diesel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
5.9	Mano de Obra y escaneo de 3250 horas	Evento	Unidad	1	1.166.055	1.166.055
	SUB- TOTAL GUARANÍES					**3.553.406**
6	**Ítem 6 : SERVIVIO DE MANTENIMIENTO DE LAS 3.500 HORAS**					
6.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
6.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
6.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
6.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
6.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
6.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
6.7	Cambio Válvula de descarga de polvo	Evento	Unidad	1	50.374	50.374

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

6.8	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
6.9	Cambio Aceite de motor diesel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
6.10	Cambio Aceite hidráulico (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
6.11	Cambio Aceite de la caja de engranajes de propulsión (Análisis)	Evento	Unidad	2	154.695	309.390
6.12	Cambio Aceite de la caja de engranajes de giro (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
6.13	Cambio Aceite de mecanismo impulsor de bomba (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
6.14	Mano de Obra y escaneo 3500 horas	Evento	Unidad	1	1.449.690	1.449.690
	SUB- TOTAL GUARANÍES					**4.660.890**
7	**Ítem 7 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS 3.750 HORAS**					
7.1	Cambio Filtro de aceite motor	Evento	Unidad	1	167.231	167.231
7.2	Cambio Elemento del filtro final de combustible	Evento	Unidad	1	165.359	165.359
7.3	Cambio Elemento de filtro de combustible auxiliar	Evento	Unidad	1	291.520	291.520
7.4	Cambio Elemento del filtro primario de combustible	Evento	Unidad	1	197.297	197.297
7.5	Cambio Filtro de aire motor primario	Evento	Unidad	1	442.187	442.187
7.6	Cambio Filtro de aire motor Elemento secundario	Evento	Unidad	1	255.669	255.669
7.7	Cambio Aceite de motor	Evento	Unidad	22,7	31.427	713.393
7.8	Cambio Aceite de motor diésel (Análisis)	Evento	Unidad	1	154.695	154.695
7.9	Mano de Obra y escaneo 3750 horas	Evento	Unidad	1	1.166.055	1.166.055
	SUB- TOTAL GUARANÍES					**3.553.406**
	TOTAL GENERAL GUARANÍES					**30.924.996**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. Treinta millones novecientos veinticuatro mil novecientos noventa y seis (30.924.996).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – INTENDENCIA
Sr. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

KUROSU & CIA.S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, República del Paraguay al día 08 mes de abril y año 2019.-----

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Sr. Javier Valenzuela Esquivel
Proveedor

KUROSU & CIA.S.A.